

por su juramento y esto dijo, porque querian otra vez ponerle en la cárcel por cuanto decia que deseaba salir y volverse á casa de su padre.

Interrogado del ósculo.

Dijo que tanto habia sido atormentado por dichos hermanos que no recuerda le fuera dicho ni hecho otra cosa.

Interrogado si por fuerza, ó terror de tormentos ó cárcel ha dicho ó mezclado falsedad, ó callado verdad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien lo que ha dicho es verdad.

CXI.

Fr. Baldoino de Waben.

Item, Fr. Baldoino de Waben, de edad 60 años, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Bosco, en Viro-mandia, por Fr. Garin de Gran Villar, hace 8 años, presentes Fr. Odon de Gran Villar, sobrino de dicho Receptor, Fr. Mateo de Tilloy, y muchos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, dicho Receptor le condujo á parte junto al altar, y se hizo besar el ombligo, y despues le enseñó una pequeña cruz de madera, que se acostumbraba llevar en los entierros de la familia de la casa, y le mandó que escupiese sobre la cruz, y fingiendo hacerlo, escupió á tierra.

Dijo tambien, con juramento, que dicho Receptor le dijo y ordenó que se abstuviese del todo de mujeres, y admitiese en su cama á los hermanos de la Orden, é igualmente si lo necesitaba fuese á las camas de los hermanos. Despues creyó que seria aquella intencion de que habitasen carnalmente el uno con el otro.

Interrogado si por fuerza, temor de tormentos, cárcel ha dicho ó mezclado falsedad alguna en su deposicion, ó callado verdad.

Dijo, con juramento, que nó; antes bien dicho pura verdad por salvacion de su alma.

CXII.

Fr. Juan de Mortuis Fontanis, Pbro.

Item, Fr. Juan de Mortuis Fontanis, Pbro., de dicha Orden, de edad 36 años, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en Puisiens, por Fr. Hugo de Parauo, hacia 7 años, por la fiesta de San Martin de invierno; presentes Fr. Tierrico de Lannoy y algunos otros hermanos cuyos nombres no recuerda.

Dijo, con juramento, que despues de muchas promesas hechas por él de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le puso la capa al cuello, y despues cierto Caballero de dicha Orden le condujo detrás del altar, y le presentó un misal, mostrándole la imágen de Jesucristo crucificado, y la cruz pintada en dicho misal, y le mandó que le negase, diciendo que era necesario hacer esto. Entonces el que habla negó tres veces á Jesucristo de boca y no de corazon.

Interrogado de los demás artículos.

Dijo, con juramento, que nada sabe; pero, cree bien que todos los demás se recibian de igual modo; porque no cree que se hiciera por él una nueva ley.

Item, dijo, por su juramento, que en su deposicion no ha dicho otra cosa que la verdad, por la salud de su alma.

CXIII.

Fr. Lamberto Flamingo.

Item, Fr. Lamberto Flamingo de edad 70 años, segun decia, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento que fué recibido en Tonni, cerca de Puente Alvernia, en la próxima fiesta de la Natividad del Señor harán 32 años, por Fr. Pedro Normando preceptor de la Bailya de Laon, presentes Fr. Juan de San Albano que habia sido Maestro de pasage, Juan de Braie y algunos otros hermanos cuyos nombres no recuerda.

Dijo, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, dicho Receptor le presentó una cruz pintada, y le mandó en presencia de los otros hermanos, que negase á Jesucristo, y escupiese sobre la cruz. Entonces, de precepto de dicho Receptor, negó tres veces á Jesucristo y otras tantas fingiendo escupir sobre la cruz escupió en tierra.

Item, dijo con juramento, que dicho Receptor ordenó le besase en el fin de la espina del dorso, ombligo y boca, y él mismo fingió besarle allí, pero no le tocó sino en la boca.

Dijo tambien, con juramento, que haciendo el voto de castidad se le dió licencia de habitar carnalmente con los hermanos de la dicha Orden.

Interrogado si por fuerza, temor de tormentos, cárcel ú otra cualesquiera causa habia dicho ó mezclado alguna falsedad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no, antes bien dicho pura y mera verdad.

Actas tomadas año, indiccion, mes de Noviembre, dia, lugar y pontificado predichos, presentes Fr. Miguel de Bonellis, Carlos Imbernico y Pedro Lamberti, de la órden de Predicadores, y Guillermo de Choques, ciudadano parisiense, testigos para las premisas, especialmente llamados y rogados.

Yo, Amisio de Orleans, llamado Ratif, clérigo, notario público con autoridad de la S. I. Romana, intervine en todas y cada una de las precedentes, con los testigos escritos y notarios públicos, y por mandato del comisario firmé y signé el presente instrumento.

Yo, Jacobo de Virtuto, clérigo de Chalons notario público, con autoridad imperial, intervine en todas y cada una de las precedentes con los testigos y notarios infrascritos, por mandato del comisario firmé y signé este instrumento, en testimonio de las premisas.

Yo, Eveno Phily, de S. Nicasio, clérigo de Kimper, notario público, con autoridad apostólica, intervine en todas y cada una de las precedentes, excepto en la confesion del último testigo, en union de los notarios y testigos bajo escritos, firmé y signé.

CXIV.

Fr. Milo de Santo Fiacrio, Pbro.

En el nombre de Cristo, amen. Sea universalmente notorio que en el año 1307, indiccion 6.^a, dia 15 del mes de Noviembre; año 2.^o del pontificado de nuestro SS. Padre y Señor Clemente, por la divina Providencia Papa V. Ante el religioso y honesto baron Fr. Nicolás de Anesiaco, de la Orden de Predicadores, comisario nombrado por el religioso y honesto varon Fr. Guillermo de París, de la misma Orden, Inquisidor de la praviidad de herejía, deputado por autoridad apostólica en el reino de Francia, y en presencia de nuestros notarios públicos y testigos infrascritos, compareció personalmente Fr. Milo de Santo Fiacrio, Pbro., de la Orden de la Milicia del Temple, de edad 24 años, segun decia, jurado sobre los Santos Evangelios de Dios á él presentados y tocados con propia mano, decir verdad de sí y de otros de dicha Orden de la milicia del Temple, delatados acerca de dicho crimen.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en Moysiaco, diócesis de

Meaux, hacia 6 años, por Fr. Reginaldo de Argivilla, camarero que fué del Papa, presentes Fr. Alberto Capellan de la Orden, Guillermo de Compendio y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le presentó una cruz y le dijo que convenia escupir sobre ella, que así estaba acostumbrado en la Orden, y entonces fingiendo escupir sobre la cruz escupió tres veces en tierra.

Interrogado del voto de castidad.

Dijo, con juramento, que dicho Receptor le dijo que las camas de los hermanos debian ser comunes, y que se podian mezclar carnalmente uno con otro, y que debian absolutamente abstenerse de mujeres.

Interrogado del ósculo.

Dijo, con juramento, que dicho Receptor le condujo á parte, en cierta cámara, detrás de la iglesia, y le hizo besar en el ombligo y boca.

Interrogado si cree que todos los otros hermanos de la Orden se reciben de igual modo.

Dijo, con juramento, que sí; porque no cree que por él se hiciera una ley nueva.

Requerido, por juramento, segunda vez prestado, si por fuerza, temor de cárcel, ó tormentos ha mezclado alguna falsedad ó callado verdad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien habia dicho pura é íntegra verdad.

CXV.

Fr. Lamberto de Toysi.

Item, Fr. Lamberto de Toysi, de edad 40 años, segun decia, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Vinciaco, diócesis Eduense, hacia 13 años, por Fr. Pedro de Sivre, preceptor de la Baylia de Byres; presentes Fr. Reginaldo de Toisiaco, tio suyo, Fr. Tomás de Buceio, y algunos otros de cuyos nombres no se acuerda.

Dijo, con juramento, que dicho Receptor le hizo jurar y prometer tener y observar muchas santas y devotas costumbres de la Orden, así como los estatutos y secretos de la misma, algunas de las cuales las enumeró de palabra, y despues besó á dicho Receptor y demás presentes en la boca.

Interrogado de los otros artículos.

Dijo, por su juramento, que nada sabe.

CXVI.

Fr. Droco de Vivars.

Item, Fr. Droco de Vivars, custodio de la casa de Barberone, teniente de preceptor, de edad 40 años, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa del Temple de Pruvino, hacia 20 años, por Fr. Gerardo, Pbro., y preceptor de dicha casa, presentes Fr. Godofredo, preceptor de dicha Baylia, teniente de Fr. Arnulfo de Woisemale, Fr. Hugo, Receptor de rentas de la villa de Pruvino, y algunos otros de cuyos nombres no se acuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le mostró una pequeña cruz negra de madera, y le preguntó si creia en la cruz, y él respondió que bien creia en aquél que habia padecido en la cruz para nuestra redencion, y entonces el mismo le mandó negase la cruz y crucifijo, pero le contestó que no lo haria. Entonces dicho Receptor le dijo, «escupe sobre la cruz, porque este es el modo y uso de nuestra Orden» y entonces, fingiendo escupir sobre la cruz, escupió en tierra.

Dijo, con juramento, que despues dicho Receptor le condujo á cierta parte, y levantado su hábito le hizo besar en el ombligo y boca.

Requerido si habia visto recibir á alguno en dicha Orden.

Dijo, con juramento, que sí: en Chevruto, á saber á Fr. Jacobo de Chamerot, por Fr. Radulfo de Gisi, Receptor de Campania; y vió que dicho Receptor le condujo detrás del altar; pero, no sabe lo que le mandó hacer, cree no obstante que le recibiria del mismo modo.

Requerido si por fuerza, temor de tormentos, cárcel ú otra causa ha mezclado alguna falsedad, ó callado verdad.

Dijo, con juramento, que no; antes bien ha dicho pura verdad por la salud de su alma.

CXVII.

Fr. Lorenzo de Trenay.

Item, Fr. Lorenzo de Trenay, de edad 40 años, segun decia, del mismo modo comparecido jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa Curso Gibouin, diócesis de Langres, hace 6 años, por Fr. Estéban de Espeilly, presentes Fr. Lorenzo de Belna, Fr. Cristiano, barbero del visitador de Francia, y algunos otros de cuyos nombres no se acuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos, decretos y usos de la Orden dicho Receptor le mostró una pequeña cruz verde, de madera no le parece hubiese allí la imágen del crucifijo, y le mandó escupiese tres veces sobre la cruz, porque este era el modo y uso de la Orden del Temple, y el que habla entonces fingiendo escupir tres veces sobre la cruz, escupió en tierra.

Interrogado del ósculo.

Dijo, con juramento, que dicho Receptor le hizo besar, levantados sus hábitos, en el ombligo.

Dijo, tambien, con juramento, que dicho Receptor le dijo que si le movia calor natural, podia mezclarse carnalmente con los hermanos de dicha Orden.

Interrogado si por fuerza, temor de tormentos, cárcel ú otra causa ha dicho ó mezclado falsedad, ó callado verdad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien habia dicho pura verdad.

CXVIII.

Fr. Juan de Poissons.

Item, Fr. Juan de Poissons, pastor, de edad 29 años segun decia, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, con juramento, que fué recibido en la casa de Buxiere, diócesis de Langres, por Fr. Imberto de Vianesio, preceptor de la Baylia de Avelure; presentes Fr. Esteban de Vianesio, Guillermo de Gres, Guillermo de Bures y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y usos de la Orden, dicho Receptor le mostró una cruz descolorida por su grande antigüedad, y le mandó que escupiese sobre ella; porque tal era el modo de la Orden, segun decia, y entonces fingiendo escupir tres veces sobre la cruz, de precepto de dicho Receptor, escupió en tierra. Despues, dicho Receptor le condujo á cierta cámara junto á la capilla, y quitados los hábitos, mandó le besase en el ombligo.

Dijo, con su juramento, que en su recepcion le fué intimado que se abstuviese absolutamente de mujeres, y si se le hallase con algunas mujeres, perderia la capa y el convento, y le dijo el Receptor que las camas de los hermanos debian ser comunes.

Dijo, con juramento, que cree que todos los otros hermanos de dicha Orden, son recibidos por igual modo.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa ha dicho ó mezclado alguna falsedad, ó callado verdad.

Dijo, con juramento que no; antes bien habia dicho pura é íntegra verdad.

CXIX.

Fr. Jacobo le Verjus, de Rebes.

Item, Fr. Jacobo le Verjus, de Rebes, en Bria; residente en Fresno, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en Coulommiers, en Bria, por Fr. Juan de Moncellis, preceptor de la Bailia de Bria, hace 40 años atrás, presentes Fr. Roberto le Fouion, preceptor de dicha casa y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le mostró una cruz vieja, de madera, y le dijo que convenia escupiese tres veces sobre la cruz, y así lo hizo.

Interrogado del voto de castidad.

Dijo, con juramento, que le fué impuesto que él y otros hermanos de la Orden durmieren uno con otro, si lo necesitaban; pero no cree, segun dijo, con juramento, que fuese intencion mala.

Interrogado del ósculo.

Dijo, con juramento, que dicho Receptor se hizo besar en el ombligo.

Dijo, con juramento, requerido, que vió recibir en la Orden á muchos por este modo.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra cualquiera causa ha dicho ó mezclado falsedad ó callado verdad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien habia dicho pura verdad.

CXX.

Fr. Gaufrido de Gonavilla, caballero, Preceptor de Aquitania.

Item, Fr. Gaufrido de Gonavilla, caballero, Preceptor de Aquitania y Poitiers, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa del Temple de Londres, Inglaterra, por Fr. Roberto de Torteville, caballero Maestre de toda Inglaterra, hace 28 años, presentes Fr. Enrique de Torteville y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que dicho Receptor le hizo jurar observar los estatutos y buenas costumbres de dicha Orden (algunas de las cuales esplicó verbalmente), y, luego, puesta la capa al cuello, el Receptor le mostró de un misal una cruz, con la imágen de Jesucristo, y le ordenó que negase á Cristo que fué puesto en la cruz, y él aterrizado, no quiso hacerlo, y dijo, «¡ah, Señor! ¿por qué lo haria? Yo de ninguna manera lo haré,» y entonces le dijo. «Haz esto atrevidamente» yo te juro con peligro de mi alma que nunca te perjudicará en cuanto al alma y conciencia; porque es el modo de nuestra Orden, que fué introducido por promesa de un mal Maestre que estaba en la cárcel de cierto Sultan, y no podia librarse sin jurar que al estar libre, introduciria este modo en nuestra Orden, que todos los que se recibirian en adelante negasen á Jesucristo, y así fué observado siempre; por cuya razon bien puedes hacerlo. Entonces, el que habla ni por esto quiso hacerlo, antes bien contradijo y pidió donde estaban su tio y otras buenas personas que le habian acompañado allí, y el Receptor le dijo: «Se han retirado, y es preciso que hagas esto que te mando,» y aun no quiso hacerlo. Entonces, el Receptor, viendo su resistencia, le dijo: «Si quieres jurarme por los Santos Evangelios de Dios, que cuando los hermanos de la Orden te preguntasen si has hecho lo que yo te he mandado, lo hiciste, te perdonaria de esto,» entonces el que habla lo prometió y juró, y entonces se prescindió de esto, excepto que, cubierta la cruz con la mano del Receptor, se le hizo escupir sobre la mano.

Requerido porque cree que se le perdonó.

Dijo que tanto él, como su tio, que era familiar del rey de Inglaterra habian hecho muchos servicios al Receptor, y particularmente el que habla; pues muchas veces le habia introducido en la cámara del rey de Inglaterra, para tratar ciertos asuntos; y por razon del juramento que habia hecho de decir haber hecho lo que se le habia impuesto.

Requerido porque tardó tanto en decir la verdad, habiéndósele requerido antes.

Dijo por razon de haberse confesado de dicho pecado con un capellan de dicha Orden, y tambien por éstar contrito del pecado, y creia estar verdadera y plenamente absuelto, porque se dice y se tiene en la Orden que por privilegio de la Sede Apostólica los capellanes de la Orden gozan de la facultad y poder de absolver de cualesquiera pecados á los hermanos, y porque creia que los predichos errores estaban enmendados y removidos de la Orden, ó que debian brevemente removerse.

Requerido si recibió á algunos hermanos.